

MODALIDAD Y PERÍFRASIS MODALES EN TEXTOS CRONÍSTICOS

MARÍA JOSÉ BORRERO BARRERA

borrero@lingua.fil.ub.es

Universitat de Barcelona

Resum. **Modalitat i perífrasis modals en textos cronístics.** Al voltant de la inscripció del subjecte parlant en el discurs gira el concepte de modalitat i, com a resultat de l'expressió subjectiva de l'ésser humà, tenim les modalitats de l'enunciat, que poden ser lògiques i apreciatives. En ambdues modalitats els mitjans lingüístics emprats per exterioritzar l'actitud de l'enunciador respecte a l'enunciat i al destinatari són lèxics, gramaticals i fonètico-fonològics. D'aquests destaquem la categoria gramatical del verb i, en particular, les perífrasis modals en funció del nostre objectiu: constatar fins a quin punt aquest darrer tipus de perífrasis condiciona, als *Naufragios* [19] d'Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1490 o 1507-1564), la *captatio benevolentiae* de Carles V davant la petició d'Alvar Núñez de ser nomenat governador de la Florida.

Paraules clau: modalitat, perífrasis modals, Alvar Núñez Cabeza de Vaca

Abstract. **Modality and modal periphrasis in the New World chronicles.** The concept of modality focuses on the linguistic behaviour of the subject who relates the story and, as a result of the subjective expression of human being: we may consider the forms of the statement, which can be *logical* and *appreciative*. In both modalities the linguistic means used in order to exteriorize the source's attitude with respect to the statement and to the receiver are lexical, grammatical and phonetic. We distinguish amongst them the grammatical category of the verb and, especially, we focus on modal periphrasis with the aim of proving to what extent modal periphrasis influences, the *Naufragios* [19] by Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1490 or 1507-1564) and the *captatio benevolentiae* of Charles V before Alvar Núñez's request to be appointed governor of Florida.

Key words: modality, modal periphrasis, Alvar Núñez Cabeza de Vaca

1. Objetivos

En el presente artículo nos interesan la expresión lingüística del enunciador y su incidencia en el discurso, dado que estos dos factores conforman la subjetividad en numerosos relatos de Indias. En este sentido, estudiaremos la plasmación de la subjetividad por medio de las perífrasis modales en los *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca (s. XVI) con miras a constatar hasta qué punto las perífrasis modales influyen en la *captatio benevolentiae* de Carlos V ante la petición velada de Alvar Núñez de ser nombrado adelantado mayor de la Florida.

2. Modalidad y perífrasis modales en los *Naufragios*

Empecemos nuestro trabajo diciendo que el concepto de *modalidad* gira en torno al sujeto relator. A este respecto, unos autores ciñen la manifestación de la *modalidad* a la presencia de la primera persona del singular¹, mientras que otros la circunscriben a la manifestación de la subjetividad del ser humano, de la que se obtienen las *modalidades del enunciado*, subclasificables en *lógicas* (el sujeto presenta el predicado de la cláusula como verdadero, necesario o probable) y en *apreciativas* o *subjetivas* (el sujeto relaciona el enunciado con juicios expresivos)².

En función de estas valoraciones, A. García Calvo [10] y S. Mariner [16] propusieron una distinción tripartita en la categoría modal: el *modo* como forma lingüística capaz de manifestar la modalidad; el *modo* como expresión de la actitud del enunciador frente al enunciado; y el *modo* como signo de subordinación.

En particular, el verbo es una categoría fundamentalmente semántica y, por tanto, trasluce el distinto grado de subjetividad del enunciador en su enunciado. De otra parte, la expresión formal del verbo habilitado para connotar modalidad exige la convivencia en el sintagma de un verbo de moda-

¹Asimismo, se aprecian en la modalidad matices de pensamiento y sentimiento. En efecto, para Ch. Bally la *modalidad* es “l'âme de la phrase; de même que la pensée, elle est constituée essentiellement par l'opération active du sujet parlant. On ne peut donc pas attribuer la valeur de phrase à une énonciation tant qu'on n'y a pas découvert l'expression, quelle qu'elle soit, de la modalité” [3, p. 36]. Vid. también Benveniste [5] y Meunier [17].

²Además de la *modalidad del enunciado* se ha hablado de la *modalidad de la enunciación*, en la que se distinguen las *modalidades declarativas* o *referenciales*, *modalidades expresivas* o *emotivas* y *modalidades apelativas* o *conativas*, en virtud de las funciones del lenguaje (vid. González Calvo [12]). Para más detalle, vid. Otaola Olano [20] y Ridruejo [23].

lidad y de un verbo del *dictum*³, cosa que constituiría una frase o perífrasis verbal⁴.

Con *perífrasis* o *frase verbal* se alude al grupo formado por un *verbo auxiliar* conjugado o *finito* y un *verbo auxiliado* o *no finito*, que puede ser una forma no personal de infinitivo, gerundio o participio; esto es, formas no personales del verbo sintetizadas semánticamente en los rasgos de ‘acción progresiva’, ‘acción perfectiva’ y ‘acción durativa’, respectivamente.

Además de estos matices, en el significado final de la perífrasis se contemplan los valores temporal y aspectual del verbo auxiliar con el que el auxiliado concurre en el predicado; y el de la voz verbal, decisiva en el aspecto del proceso derivado del verbo en relación con su sujeto, debido a que si el proceso verbal parte del segundo tenemos un valor activo del contenido del verbo y, si no, se obtiene la noción de pasividad como resultado semántico.

Por lo que respecta a la subjetividad, el verbo subjetivo es susceptible de aparecer usado modalmente, postulado que da lugar a que se hable de *verbos modales*, los cuales constituyen uno de los recursos lingüísticos para manifestar el *modo*⁵. En español, existen verbos auxiliares que ejercen el papel de *modales* en el conjunto de la “frase verbal”. Ahora bien, la relación de verbos que los conforman ha sido y es una cuestión peliaguda entre los estudiosos. Señalemos la opinión de A. Alonso y P. Henríquez Ureña [2], quienes mencionan como más usuales “poder”, “saber”, “querer”, “soler” y “deber”, y como menos relevantes “desear”, “pensar”, “creer”, “suponer”, “esperar”, “tener”, “prometer”, “necesitar”⁶. Esta clasificación es reducida por B. Pottier [21] a los verbos “poder”, “deber” y “soler” (éste último con reservas); postura defendida por J. Alcina y J. M. Blecua [1] y por A. Narbona [18], quien agrega “osar” y, con recelo, “acostumbrar”.

³Éste corresponde a las formas verbales de indicativo y subjuntivo, las cuales conllevan los aspectos de ‘realidad’/‘irrealidad’, mientras que el *modus* supone la actitud mental del hablante patente en las modalidades de la frase (*afirmativa, interrogativa e impresiva*), que ejercen su influjo en el verbo.

⁴No entraremos en disquisiciones funcionales para determinar si un verbo constituye perífrasis o no, ni trataremos los tiempos compuestos del verbo ni la voz pasiva, por no ofrecer interés para el objeto del presente estudio. Nos limitamos a aportar una sucinta bibliografía: Roca Pons [25], Pottier [21], Manacorda de Rosetti [15], Fontanella de Weinberg [9], Feldman [8], Hernanz [14], Yllera [29], Gómez Torrego [11], Veyrat Rigat [28].

⁵En las lenguas primitivas se encuentran formas verbales modales, cuya abundancia se restringe en la época anterior a la disgregación del indoeuropeo y es suplida con posterioridad con verbos auxiliares y partículas (cf. Bassols de Climent [4, p. 394-395]). Vid. también Narbona Jiménez [18].

⁶La RAE [22] no menciona ni “creer” ni “suponer”, pero recoge “intentar”, “mandar”, “proponerse”, “procurar”, “pretender”, etc.

De estas opiniones, optamos por la de J. Alcina y J. M. Blecua y la de A. Narbona por razones de carácter funcional y de sentido. Los verbos por ellos considerados auxiliares aparecen adjuntados a un infinitivo en la modalidad de la enunciación (*modalidades expresiva, impresiva, lógica y estética*) y del enunciado (*modalidades lógicas y apreciativas*), y pueden agruparse bajo las ideas de posibilidad, necesidad, volición, deseo o mandato.

A este propósito, en la *Relación* de Cabeza de Vaca, las perífrasis verbales de modo que contienen la primera persona gramatical se hallan compuestas por un infinitivo⁷, cuya dirección se mide desde el tiempo en el que se encuentra el verbo auxiliar y no desde el momento presente del que habla. De ahí la intensidad subjetiva de una secuencia como la que sigue, en la que alternan los valores perfectivo e imperfectivo del auxiliar con la irrealidad desprendida del modo verbal subjuntivo, puesto que el término (pretérito indefinido de indicativo) y la duración de la acción (pretérito imperfecto de indicativo) y la posibilidad procedente del subjuntivo (pretérito imperfecto) confluyen en el sema ‘capaz’ expresado por el auxiliar “poder”. De esta manera, se hace patente el estado negativo del enunciador que se incluye en un grupo:

y a media legua que fuymos metidos en ella fondamos y hallamos que con treynta braças no *podimos tomar* hondo, y no *podíamos entender* si la corriente era causa que no lo *pudiésemos tomar*, y así nauegamos dos días (Núñez Cabeza de Vaca X, 215).

Esta inclusión del relator evidencia su actitud hacia la secuencia de enunciados y se completa con consideraciones semánticas como la de ‘posibilidad’. Respecto a éstas, las que regulan el texto de Alvar Núñez, y que son de carácter modal, aluden a los conceptos de ‘obligación’ o ‘necesidad’, por un lado; y, por el otro, a las nociones de ‘posibilidad’ o ‘duda’. Sin embargo, cada una de estas particularidades sémicas puede recibir desviaciones de sentido en función del objetivo del enunciador.

En los *Nafragios*, una de las *perífrasis modales* más comunes es “*auer + de + infinitivo*”, que, en un principio, entraña un marcado sentido de obligación, menos categórico que el denotado por “deuer” y “tener que”. Con aquella construcción la lengua antigua expresaba ‘necesidad externa o física, impuesta por la violencia o la coacción’; ‘necesidad inevitable’; y la ‘obligación moral’ y ‘la impuesta por una ley’. A su vez, la perífrasis podía indicar

⁷ Como ejemplos aportamos las perífrasis modales “*auer + de + infinitivo*”, “*deuer + de + infinitivo*”, “*poder + infinitivo*”, “*pensar + infinitivo*”, “*tener (por mejor) de + infinitivo*”, “*curar + de + infinitivo*”, “*procurar + de + infinitivo*” y “*acostumbrar + infinitivo*”.

‘futuro respecto a un hecho enunciado en presente (futuro) o en pasado (condicional)’ o un ‘futuro próximo o inminente’ (“estar a punto de + infinitivo”) con el auxiliar en presente, imperfecto o indefinido. Y presentaba la posibilidad de mostrar valores circunstanciales: la ‘casualidad de un suceso’ o la ‘posterioridad o consecuencia de una acción’.

Estas precisiones hacen razonable la existencia, en la *Relación*, de los matices de ‘obligación debida a una casualidad’:

Mi enfermedad estoruó que no les pude seguir, ni los vi.//Yo *huue de quedar* con estos mismos indios de la ysla más de vn año (Núñez Cabeza de Vaca, XVI, 232);

de ‘un acontecimiento posterior’:

Y en este tiempo yo passé muy mala vida, así por la mucha hambre como por el mal tratamiento que de los indios rescibía, que fue tal que *yo me huue de huyr* tres vezes de los amos que tenía (Núñez Cabeza de Vaca, XIX, 246);

de ‘una necesidad fisiológica’:

Con estos siempre fuymos bien tratados, aunque lo que *auíamos de comer* lo cauáamos; y traíamos nuestras cargas de agua y leña (Núñez Cabeza de Vaca, XXII, 258);

de ‘una necesidad ineludible’:

mas como no éramos parte para remediarlo, ni para osar castigar los que esto hazían, y *ouimos* por entonces *de sufrir* hasta que más autoridad entre ellos tuiésemos (Núñez Cabeza de Vaca, XXVIII, 274);

de ‘convencimiento obligado por las creencias culturales’:

siempre tuuimos por cierto que yendo la puesta del sol *auíamos de hallar* lo que desseáamos (Núñez Cabeza de Vaca, XXXI, 289);

y de ‘posibilidad atenuada por la colocación del pronombre sujeto’:

Dios vsó conmigo de misericordia que en todo este tiempo no ventó el norte, porque de otra manera ningún remedio *auía de yo viuir* (Núñez Cabeza de Vaca, XXI, 252).

De todos modos, en más de un caso la interpretación puede variar la percepción del matiz, dada la ambigüedad inmanente a los verbos modales (Rivero [24]). Con todo, precisamos que el orden de los elementos en la secuencia perifrástica contribuye al incremento del sentido transmitido, tal como sucede en “era tan grande nuestro trabajo que *a cada vno auíamos de soplar y santiguar* lo que auían de comer y beuer” (Núñez Cabeza de Vaca, XXIX, 282).

Otra frase verbal a la que se le atribuye el rasgo de ‘obligación’ es la conformada por “deuer + infinitivo”, menos antigua que la de “auer + a / de + infinitivo”. Al empleo principal de aquélla como obligativa, en la lengua clásica, le seguía el de expresión de una conjetura, de una suposición o de una creencia. Formalmente, el influjo de las perífrasis obligativas gramaticales hizo que surgiera, desde los primeros tiempos de nuestro idioma, una construcción incrementada por la preposición “a” o “de” (“deuer + de / a + infinitivo”). Esta construcción se confundió pronto con la no portadora de preposición, sin que se notara vacilación de significado como se percibe hoy día, puesto que “deuer + de + infinitivo” y “deuer + infinitivo” durante la Edad Media y posteriormente podían significar ‘obligación’ o ‘probabilidad’.

Durante el s. XVI, además de las nociones de ‘obligación’ que compartía con la perífrasis “auer + a / de + infinitivo”, “deuer + infinitivo” tenía la facultad de indicar posibilidad o probabilidad, valor derivado del latín tardío y conservado en la mayoría de las lenguas románicas (cf. Diez [7, v. I, p. 207]). Esta característica figura en los *Naufragios*:

a horas de vísperas vi dos varcas y como fuy a ellas vi que la primera a que llegué era la del gouernador, el qual me preguntó que (*sic*) me parescía que *deuíamos hazer* (Núñez Cabeza de Vaca, X, 215);

si bien da lugar a una interpretación por la que se deduce ‘necesidad’ en el significado de la acción del predicado:

Ya cerca del alua parescióme que oya el tumbo de la mar, porque como la costa era baxa sonaua mucho, y con este sobresalto llamé al maestre, el qual me respondió que creya que éramos cerca de tierra, y tentamos y hallámonos en siete braças y parescióle que nos *deuíamos tener* a la mar hasta que amanesciesse (Núñez Cabeza de Vaca, X, 217).

3. Conclusión

Concluyendo, refirmamos que los auxiliares incluidos entre los *verbos modales*⁸ perfilan el vínculo entre el *dictum* y el *modus*. Así pues, compartimos el parecer de L. Rubio [26] de que el comportamiento del *enunciador* se manifiesta en las *modalidades del enunciado*, pero diferimos en que no considere la actitud del hablante en el nivel de la forma verbal.

Tanto el *modo* en su manifestación de forma lingüística, que posibilita verbalmente la modalidad, como el *modo* resultante de la perspectiva expresada por el ser humano ante lo verbal son los factores clave, gracias a los que es posible entender la red semántico-pragmática de la *captatio benevolentiae* que traza el cronista-aventurero Alvar Núñez Cabeza de Vaca para con su destinatario.

En este supuesto, nos hemos limitado a precisar la categoría gramatical del verbo en su aparición en forma de perífrasis a fin de reflejar el *modo lingüístico* de Alvar Núñez. Esta elección no es gratuita: el verbo, en el texto de Cabeza de Vaca, vehicula la estrategia argumentativa escogida por el enunciador mediante expresiones que implican valoraciones sobre la *historia*. A este respecto, además de que el tiempo indefinido sea empleado por el relator para comunicar el *punto de vista narrativo*, el *modo* y la *modalidad* que definen la categoría verbal comportan un índice elevado de subjetividad.

Referencias

- [1] ALCINA, J. & BLECUA, J. M. (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- [2] ALONSO, A. & HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1973). *Gramática castellana. Primer curso*. Buenos Aires: Losada.
- [3] BALLY, C. (1944). *Linguistique générale et linguistique française*. Berna: Francke.

⁸Entre los *verbos modales*, como señalamos más arriba, se suelen situar, en general, “deber”, “poder”, “saber”, “querer” y “soler”, los cuales se completan, para algunos, con los verbos de deseo, voluntad, comportamiento, etc. Incluso, hay estudiosos que, como D. Bolinger [6], cuentan con las expresiones perifrásticas “haber de” y “tener que”, apreciación que compartimos y que conduce al estudio lógico de los *verbos modales* en estrecha relación con los denominados auxiliares. Por ello, se les ha tenido a aquéllos por “semiauxiliares de modo” (cf. Roca Pons [25]), por “auxiliares fuertes” (cf. Skydsgaard [27]) o por “auxiliares modales” (cf. Hadlich [13]).

- [4] BASSOLS DE CLIMENT, M. (1976). *Sintaxis latina*. Madrid: CSIC.
- [5] BENVENISTE, E. (1966). *Problèmes de linguistique générale*. París: Gallimard.
[trad. cast.: Problemas de lingüística general. México: Siglo XXI, 1974].
- [6] BOLINGER, D. (1970). Modes of Modality in Spanish and English. *Romance Philology XXIII*, 4: 572–586.
- [7] DIEZ, F. (1874–1876). *Grammaire des langues romanes*. París: F. Vieweg.
- [8] FELDMAN, D. M. (1974). *Apuntes históricos sobre las frases verbales de modo en español*. Madrid: Playor.
- [9] FONTANELLA DE WEINBERG, B. (1970). Los auxiliares españoles. *Anales del Instituto de Lingüística X*: 51–71.
- [10] GARCÍA CALVO, A. (1957). Funciones del lenguaje y modalidades de la frase. *Estudios Clásicos 4*: 329–350.
- [11] GÓMEZ TORREGO, L. (1988). *Perífrasis verbales*. Madrid: Arco/Libros.
- [12] GONZÁLEZ CALVO, J. (1983). Hacia una clasificación de la oración simple según el ‘modus’. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*. I. Madrid: Cátedra.
[Reedición: 1998. Variaciones en torno a la gramática española. Cáceres: Universidad de Extremadura. 73–88].
- [13] HADLICH, R. L. (1978). *Gramática transformativa del español*. Madrid: Gredos.
- [14] HERNANZ, M. L. (1980). Las perífrasis verbales de infinitivo en español. *Revista Española de Lingüística 10*, 2: 411–443.
- [15] MANACORDA DE ROSETTI, M. (1969). La frase verbal pasiva en el sistema español. *Estudios de gramática estructural*. Buenos Aires: Paidós. 71–90.
- [16] MARINER, S. (1971). Triple noción básica en la categoría verbal castellana. *RFE LIV*: 209–252.
- [17] MEUNIER, A. (1974). Modalités et communication. *Langue Française 21*: 8–25.

- [18] NARBONA JIMÉNEZ, A. (1981). ¿Verbos modales en español?. *Verba* 8: 171–186.
- [19] NÚÑEZ CABEZA DE VACA, A. (1992 [1537]). *Los Naufragios*. Madrid: Castalia.
- [20] OTAOLA OLANO, C. (1988). La modalidad (con especial referencia a la lengua española). *RFE LXVIII*: 97–117.
- [21] POTTIER, B. (1968). Sobre el concepto de verbo auxiliar. *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos. 194–202.
- [22] RAE. (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- [23] RIDRUEJO, E. (1999). Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas. I. Bosque & V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*. 2. Madrid: Espasa-Calpe. 3211–3251.
- [24] RIVERO, M. L. (1977). *Estudios de gramática generativa del español*. Madrid: Cátedra.
- [25] ROCA PONS, J. (1958). *Estudios sobre perífrasis verbales en español*. Madrid: CSIC.
- [26] RUBIO, L. (1968). Los modos verbales latinos. *Emérita* 36: 77–96.
- [27] SKYDSGAARD, S. (1977). *La combinatoria sintáctica del infinitivo español*. Madrid: Castalia.
- [28] VEYRAT RIGAT, M. (1993). *Aspecto, perífrasis y auxiliación: un enfoque perceptivo*. València: Universitat de València.
- [29] YLLERA, A. (1980). *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis verbales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.